



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0003462/2014

VISTO

La presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía y la presidencia del CECA, referidas a la realización de las Pasantías Vivenciales en la "Asociación de Productores de Villa 213" en la localidad de El Colorado y Villa 213, Provincia Formosa, organizada por el Movimiento de Base de Agronomía, desde el 7 hasta el 13 de marzo del corriente año.

CONSIDERANDO

Que el año 2014, fue declarado "El Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) 2014" y tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala al centrar la atención mundial sobre su importante papel en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, para mejorar los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible, en particular en zonas rurales.

Que es de suma importancia la realización de este tipo de eventos que nos permita a los/as estudiantes una formación académica integral que comprenda los aspectos productivos, sociales y culturales de las distintas regiones productivas del país.

Que es necesario fortalecer el rol extensionista de los futuros Ingenieros Agrónomos, involucrándose en el trabajo cotidiano de las comunidades rurales.

Que actividades como pasantías a Organizaciones de Productores que realizan producciones en diferentes regiones del país, permiten generar una mayor comprensión de las matrices productivas y los sistemas rurales regionales y nacionales.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional las "Pasantías Vivenciales en la Asociación de Productores de Villa 213" organizada por el Movimiento de Base de Agronomía y el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias, que se llevarán a cabo, en la localidad de El Colorado y Villa 213, provincia de Formosa, desde el 7 hasta el 13 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: Otorgar 0,4 créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes del Plan de Estudios 2004 que asistan al mismo.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y Genera de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATÓRCE

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Secretario de Asuntos Académicos

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Secretario de Asuntos Estudiantiles y Genera de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D.J

032

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.